



Universidad Nacional
de Entre Ríos

40 años

RESOLUCION "C.S." 276 / 13

CONCEPCIÓN DEL URUGUAY, 3 SEP 2013

VISTO las distintas actuaciones elevadas a este Cuerpo en las que se propone declarar desiertos los concursos para la designación de docentes ordinarios, y

CONSIDERANDO:

Que, por razones de celeridad y economía en los procedimientos, no es preciso elevar aquellas actuaciones, en las cuales no se propone la designación de profesores y, que deben ser reabiertas a un nuevo llamado a la mayor brevedad evitando dilaciones.

Que ha dictaminado en tal sentido la Comisión de Enseñanza -a fojas 198 del EXP-FCAG-UER 0241/12-.

Que este órgano es competente para resolver sobre el particular, de conformidad a lo previsto en el Artículo 14 incisos n) y s) del Estatuto (texto ordenado por Resolución "C.S." 113/05).

Por ello,

EL CONSEJO SUPERIOR DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE ENTRE RÍOS

RESUELVE:

ARTÍCULO 1º.- Establecer que los consejos directivos deben disponer, sin elevación al Consejo Superior, declarar desiertos los concursos en las siguientes situaciones:

- a) Que, a juicio del jurado, ninguno de los postulantes sea calificado para ocupar el cargo en cuestión.
- b) Que no se hayan registrado inscriptos.
- c) Que los postulantes inscriptos no se presenten a la clase pública.

ARTÍCULO 2º.- En tales supuestos, los mencionados consejos deberán declarar abierta una nueva inscripción, conforme al Artículo 4º y concordantes del Régimen de Llamado a Concursos para la Provisión de Cargos de Profesores Ordinarios.

ARTÍCULO 3º.- Establecer que, de lo resuelto por los consejos directivos, se dará noticia al

//



Universidad Nacional
de Entre Ríos




RESOLUCION "C.S." 276 / 13

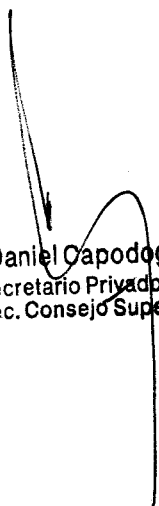
//


Consejo Superior.

ARTÍCULO 4°.- Regístrese, comuníquese, publíquese en el Boletín Oficial de esta universidad nacional y, cumplido, archívese.

DADA EN LA SALA DE SESIONES

UNER
Ilm.
mec.



Ing. Daniel Capodoglio
Secretario Privado
a/c Sec. Consejo Superior


Ing. Qco. Jorge A. Gerard
Rector